

## Área de formación de elección libre Proceso para el diseño o actualización de EE

El diseño o actualización de Programas de Experiencia Educativa (EE) del Área de Formación de Elección Libre (AFEL), podrá ser propuesto por el personal académico de la Universidad Veracruzana, solicitándolo por escrito a entidades académicas, tales como; Institutos y Centros de la Dirección General de Investigaciones, Dirección General de Difusión Cultural, Dirección de Actividades Deportivas, Dirección de la Universidad Intercultural, Dirección del Sistema de Enseñanza Abierta, Escuela para Estudiantes Extranjeros de la Dirección General de Relaciones Internacionales, Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual de la Dirección General de Ciencias de la Salud y Talles Libres de Arte de la Dirección General del Área Académica de Artes.

La entidad académica correspondiente, valorará la pertinencia de la propuesta y lo gestionará ante la Dirección de Innovación Educativa en la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE).

Los procesos y fechas para el diseño o actualización de Programas de EE en el AFEL son las siguientes:

Calendario		
Proceso	Responsables	Fechas límite
<p>1. Envía <b>oficio de solicitud</b> dirigido al Mtro. Miguel Ángel Barradas Gerón, Director de Innovación Educativa en la DGDAIE. Para efecto de creación de EE en el AFEL, será importante describir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intencionalidad de la EE en el AFEL.</li> <li>• Correspondencia de la EE con la formación integral de los estudiantes.</li> <li>• Nombre de los académicos que participarán en dicho diseño.</li> </ul>	Titular de la Entidad académica que ofertará la EE	1 de julio al 16 de agosto 2019
<p>2. Da seguimiento al diseño de programas de EE, a través del <b>curso – taller: “Planeación de la docencia en el AFEL”</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto a la actualización de programas, con base en los cambios propuestos, la DIE valorará la pertinencia de que los académicos asistan al curso – taller.</li> </ul>	Dirección de Innovación Educativa (DIE) /AFEL	26 al 30 de agosto 2019
<p>3. Diseña el Programa de experiencia educativa (PEE) en congruencia con los fines del AFEL.</p>	Académicos	26 de agosto al 27 de septiembre 2019
<p>4. Revisa la propuesta de programa de experiencia educativa con base en la Guía para el diseño de proyectos curriculares, con el enfoque de competencias. UV</p>	Dirección de Innovación Educativa/Departamento de Desarrollo Curricular	16 al 27 de septiembre 2019

**Área de formación de elección libre**  
**Proceso para el diseño o actualización de EE**

<p>5. Aprueba el Consejo Técnico u Órgano Equivalente el PEE o bien, emite observaciones para su enriquecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de ser aprobada la EE, envía al AFEL, acta correspondiente (digitalizada)</li> <li>• De emitir observaciones, el acta es remitida al académico para el trabajo en el programa de estudios y asimismo, el PEE vuelve a ponerse a la consideración del CT u OE.</li> </ul>	<p>Entidad académica que ofertará la EE</p>	<p>30 de septiembre al 18 de octubre 2019</p>
<p>6. Registra la EE en el catálogo del AFEL, a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), con la colaboración de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).</p>	<p>Dirección de Innovación Educativa/AFEL</p>	
<p>7. Configura la EE en el SIIU. Respecto de actualización de EE, se realizará la configuración en SIIU, únicamente si la EE cambia de nombre, horas o créditos.</p>	<p>DGAE</p>	<p>21 al 31 de octubre de 2019</p>
<p>8. Informa a la entidad académica lo correspondiente para ofertar la EE en el siguiente periodo escolar.</p>	<p>Dirección de Innovación Educativa/AFEL</p>	
<p><b>Consideraciones</b></p> <p>a) La EE formará parte del catálogo del AFEL, respetando los derechos de autoría de quien diseñe y/o actualice el programa de la misma, sin embargo, podrá ser impartida por otros académicos que cumplan el perfil docente establecido en el programa de estudios.</p> <p>b) La EE se deberá ofertar constantemente, ya sea en periodo semestral o intersemestral, en caso de no ofertarse por tres años continuos, la Dirección de Innovación Educativa considerará su inactivación en el catálogo del AFEL.</p> <p>c) En el caso de no cumplirse con las fechas estipuladas, el proceso se continuará en las fechas que se señalen para el siguiente semestre del año en curso.</p>		